



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **094** DE

(**15 FEB 2018**)

Por la cual se terminan y se hacen unos Encargos en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 dispone "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.*

Que, en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existen unas vacantes temporales, que debe ser provistas por necesidades del servicio en orden a garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales, mientras surta efectos el concurso de méritos respectivos.

Que revisada la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Decreto, 0903 del 9 de mayo de 2013, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer, que los funcionarios con derechos de carrera administrativa, que acrediten las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante y, además obtuvieron una calificación de servicios satisfactoria en el último año, pueden ser encargados en los empleos vacantes.

Que dentro del marco legal de elecciones Presidenciales del País en Ley de Garantía "La nómina del respectivo ente territorial o entidad pública no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa"

Que la señora Luz Elizabeth Caiderón Paternina, renunció al cargo Provisional en vacancia temporal al empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 y se le aceptó la renuncia media resolución 081 del 7 de febrero de 2018.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Terminar el Encargo al señor (a) **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51587803, en el cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210 Grado 15**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., a partir del 15 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2° Encargar al señor (a) **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51587803, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con funciones en el área de Registro y Control, a partir del 16 de febrero de 2018, y hasta cuando dure la situación Administrativa de la Titular María Edilma Sánchez Valencia.

ARTÍCULO 3° Terminar el Encargo al señor (a) **ROSA ELENA CHINGATE LAVERDE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51587803, en el cargo de **SECRETARIO, Código 4178 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., a partir del 15 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 4° Encargar al señor (a) **ROSA ELENA CHINGATE LAVERDE**, identificado con la cédula de ciudadanía número, 51.973392 en el cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210 Grado 15**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con funciones en el área de Extensión y Desarrollo, a partir del 16 de febrero de 2018, y hasta cuando dure la situación Administrativa de la Titular Claudia Palacios Mancera.

Continuación Resolución "Por la cual se termina y se hacen unos Encargos en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 5° Terminar el Encargo al señor (a) **DIANA JASMIN CANTOR POVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 53.039.530, en el cargo de **AUXILIAR DE TECNICO, Código 3054 Grado 07** de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., a partir del 15 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 6° Encargar al señor (a) **DIANA JASMIN CANTOR POVEDA** identificado con la cédula de ciudadanía número, 53.039.530 en el cargo de **SECRETARIO, Código 4178 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con funciones en el área de Diseño, a partir del 16 de febrero de 2018, y hasta cuando dure la situación Administrativa de la Titular Yaneth Jimena Pimiento Cortes.

ARTICULO 7° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución a las Interesadas.

ARTÍCULO 8° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 9° La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

15 FEB 2018

EL RECTOR

Hno. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blancher Maestre, profesional de Selección y vinculación
Revisó Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizerazo, Secretario General